

**OFICINA DE LA EJECUTIVA DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE
ANGELA D. ALSOBROOKS**

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata:

31 de julio de 2020

Para más información:

John Erzen, II

Sub Director de Personal

Oficina de la Ejecutiva del Condado

Condado de Prince George

O. 301.952.5980

C. 240.508.4491

jeerzen@co.pg.md.us

**LA EJECUTIVA DEL CONDADO ALSOBROOKS ANUNCIA UNA NUEVA
RESTRICCIÓN PARA AYUDAR A DIRECCIONAR RECIENTES AUMENTOS
EN CASOS DE COVID-19**

La Ejecutiva del Condado recuerda a los residentes el mandato del gobernador para cubrirse la cara

LARGO, MD - La Ejecutiva del Condado de Prince George, Angela Alsobrooks, anunció hoy que se establecerá una nueva restricción a partir del sábado 1 de agosto a las 5:00 p.m. en respuesta a un ligero aumento en los nuevos casos de COVID-19 en las últimas semanas. Las reuniones para todas las actividades no descritas en la Orden ejecutiva más reciente del Condado ahora están limitadas a un máximo de 50 personas.

“No tenemos miedo de tomar medidas decisivas para proteger la salud y el bienestar de nuestros residentes, y en este punto, los datos nos dicen que esta nueva restricción es desafortunadamente necesaria,” dijo Alsobrooks. “Para evitar una mayor propagación de este virus en nuestra comunidad, es absolutamente crítico que todos cumplan con los mandatos estatales y locales usando cubiertas para la cara, practicando distanciamiento físico y limitando las reuniones.”

Bajo la más reciente [Orden Ejecutiva de la Ejecutiva del Condado](#), extendida a través de una resolución del Consejo del Condado de Prince George, todas las reuniones no descritas específicamente en la Orden se limitaron a un máximo de 100 personas. Todos los demás límites de capacidad descritos en la Orden permanecen vigentes en este momento.

Esta nueva restricción entrará en vigencia el sábado 1 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m. a través de una Orden de Oficial de Salud emitida por el Oficial de Salud del Condado, Dr. Ernest Carter.

Alsobrooks también está recordando a los residentes sobre el mandato de cobertura facial del Gobernador que entró en vigencia hoy a las 5:00 p.m., lo que exige que todos los residentes y visitantes de Maryland deben usar coberturas faciales en los espacios públicos de todas las empresas, incluidos los gimnasios y centros de entrenamiento, en el transporte público, y en áreas públicas al aire libre siempre que no sea posible mantener el distanciamiento físico.

###